



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que el Pleno Municipal de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 26 de abril de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

8) APROBACIÓN E INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR LEASING DE UN TRACTOR.

D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a D. Adrián Iglesias Carrasco, Concejal de Economía, Hacienda, Autónomo y Empresa que da cuenta de la propuesta dictaminada Comisión Informativa de Urbanismo, Desarrollo Local, Tráfico y Seguridad Ciudadana, Agricultura y Medio Ambiente.

Intervenciones:

Según consta en el video acta.

Votación:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes de los grupos PSOE (10), IB (2), PP (3) y ADELANTE (1) se adoptó el siguiente:

“ACUERDO

VISTA la memoria de necesidad de la concejalía del área delegada de Agricultura de fecha 23 de enero de 2023 según la cual es notorio que la Corporación Local actual, viene trabajando de forma intensa en dotar al Departamento de obras y servicios de nuevos y mejores recursos tanto en el plano logístico como en la adecuación de instalaciones municipales.

Con la intención de que nuestra administración pueda afrontar de forma eficaz y atender, con todos los medios necesarios el desarrollo de nuevas obras que se produzcan en el término de Bollullos par del Condado, así como el apoyo logístico a las necesidades de emergencia que surjan, es por lo que se decide adquirir un nuevo vehículo en la modalidad de tractor con cabina adecuado para trabajar con niveladora y apero niveladora.

Cabe destacar la importancia de un tractor con niveladora para todos los vecinos que viven de la agricultura, los cuales necesitan que los caminos y semillos de nuestro municipio estén en buen estado para desarrollar las funciones propias de sus puestos de trabajo y sustento económico, siendo imposible satisfacer sus demandas adecuadamente sin este vehículo.

VISTOS el Pliego de Clausula Administrativa Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la presente contratación.

VISTO el informe de Intervención municipal de fecha 15 de marzo de 2023.

CSV: 07E70009041F00G2P2E1E806D6

7000904B600J6T4J3L4C5F7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70009041F00G2P2E1E806D6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 02/05/2023  
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 02/05/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2023 12:44:25

DOCUMENTO: 20230590879  
Fecha: 02/05/2023  
Hora: 12:44



VISTO el informe jurídico sobre procedimiento aplicable de fecha 20 de marzo de 2023.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación descrita, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), SE ACUERDA:

PRIMERO: Iniciar el procedimiento abierto para adjudicar la contratación del suministro mediante la modalidad de leasing de un tractor con cabina y apero niveladora para la conservación y mantenimiento del viario público, siendo el presupuesto máximo de licitación se fija en la cantidad de 90.000,00 euros más el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un total de 108.900 euros, con un total de 72 cuotas.

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 108.900 euros IVA incluido.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación que incorpora el pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

CUARTO: Apertura la licitación pública mediante anuncio de licitación en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO: Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante del Sector Público y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Bollullos del Condado del presente acuerdo."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70009041F00G2P2E1E806D6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 02/05/2023 RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 02/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2023 12:44:25

DOCUMENTO: 20230590879  
Fecha: 02/05/2023  
Hora: 12:44

CSV: 07E70009041F00G2P2E1E806D6

7000904B600J6T4J3L4C5F7

